

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 21 de febrero de 2019 por la que se convoca el procedimiento de selección de las entidades colaboradoras que participarán en la gestión de las subvenciones para proyectos de energías renovables para uso térmico y para proyectos de energía fotovoltaica destinadas a particulares, para el año 2019.

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 45, de 5 de marzo de 2019, es preciso hacer la siguiente corrección:

En la página 12516, artículo 4, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes de adhesión de las entidades colaboradoras será de cinco (5) días hábiles, a partir del 6 de febrero incluido, desde las 9.00 horas, y para solicitar su adhesión tendrán que cubrir y presentar el formulario de adhesión (anexo I)», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes de adhesión de las entidades colaboradoras será de cinco (5) días hábiles, a partir del 6 de marzo incluido, desde las 9.00 horas, y para solicitar su adhesión tendrán que cubrir y presentar el formulario de adhesión (anexo I)».

